



STEP
202422600741881

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 04 de 2024

Señora
MARIANA . MORA SÁNCHEZ
KR 103 138 A 21
jactibabubuyessector1@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418500988852 del 04 de Junio. Conexión Calle 137 B

Respeto señora Mariana Mora Sánchez:

En respuesta a las inquietudes del oficio de la referencia, y acorde a las competencias del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, es relevante hacer las siguientes precisiones:

“salida por la carrera 103c con 137c se solicita dar una solución a los problemas que conlleva el embotellamiento de este sector que acarrea diversos problemas como la movilidad y el riesgo asociado”

Por lo anterior, y por ser de competencia de la Secretaría Distrital de Planeación SDP, la adopción de las reservas viales, y acorde al Decreto 432 de 2022, que establece entre sus funciones “Adelantar las funciones de regulación del uso del suelo, de conformidad con la normativa que expida el Concejo Distrital y en concordancia con la normatividad nacional”, se envía copia a la Subdirección de Planes Maestros de la SDP para que informe con base en los planos urbanísticos del Urbanización Torres de Suba, si es posible la intervención para conectar la calle 137 B con la Avenida Ciudad de Cali.

Adicionalmente, por estar entre las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM “Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEP
202422600741881

Información Pública
Al responder cite este número

desarrollo de infraestructura vial y de transporte", se envía copia para que dé respuesta a la inquietud de la peticionario sobre la conexión de la calle 137 B.

Esperamos haber atendido de forma satisfactoria los interrogantes de competencia de esta Entidad. No obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL
Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 04-06-2024 07:20:55 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: NELSON HUMBERTO GAMBOA BARACALDO - Bogotá DC - Bogotá - KR 30 25 90 P 5 - servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Con Copia a: CLAUDIA DÍAZ ACOSTA - Bogotá DC - Bogotá - AC 13 37 35 - contactociudadano@movilidadbogota.gov.co;
radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: ERICK FERNEY OLMO Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Revisó: Yovany Rocha Hincapié – Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos